

Santiago de Cali, septiembre 12 de 2.025

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATT: DR. DANIEL MOR GARCIA
DIRECTOR DE SIGNOS DISTINTIVOS
E. S. D

REFERENCIA: REGISTRO DE LA MARCA MIXTA "PERMALOZAS", EN LA CLASE No. 01, DE LA CLASIFICACION INTERNACIONAL DE NIZA.
EXPEDIENTE: SD2025/0064777.

SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 191.310 expedida en Bogotá, Abogado titulado y debidamente inscrito, con Tarjeta Profesional No. 52.140 del C.S.J., obrando como Apoderado de la Sociedad OSPINA & ASOCIADOS S.A.S, damos respuesta al oficio No. 14472 del 29 de agosto de 2.025, manifestando lo siguiente:

PRIMERO: La solicitud de la marca mixta **"PERMALOZAS"**, fue solicitada para productos en la clase No. 01 de la Clasificación Internacional de Niza.

SEGUNDO: Estamos confirmando que los productos solicitados que corresponden a la clase No. 01, siendo los productos que indicamos a continuación, conforme a su requerimiento y a lo estipulado en la Clasificación Internacional de Niza:

"ADHESIVOS PARA USO INDUSTRIAL; ADHESIVOS PARA BALDOSAS DE REVESTIMIENTO; ADHESIVO PARA PAPEL; AGLUTINANTES PARA HORMIGÓN; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA INDUSTRIA, RESINAS ARTIFICIALES EN BRUTO, COMPOSICIONES EXTINTORAS; COLAS PARA USO INDUSTRIAL; PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL CONCRETO; PREPARACIONES PARA IMPERMEABILIZAR CEMENTO; RESINAS SINTÉTICAS EN BRUTO".

TERCERO: En virtud de lo anterior en la forma más respetuosa, solicitamos que este memorial se anexe al expediente de la referencia para que siga con el trámite normal de la solicitud.

Cordialmente,



SERGIO ROBERTO CABRERA TORRES
C.E No. 191.310 DE BOGOTA
T.P. No. 52.140 DEL C.S.J.

